



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Sección Segunda – Subsección “C”

Bogotá, D.C. dieciséis (16) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

EXPEDIENTE: 110013342057201600330 01
DEMANDANTE: LEONOR DEVIA DE CORTES
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES
MAGISTRADO: Dra. LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ

TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD

Art. 210 Y 306 C.P.A.C.A. y Art. 110 C.G.P.

En la fecha se fija por un día en el proceso de la referencia y se corre traslado a la contraparte por tres (3) días del memorial presentado por la Doctora FABIOLA INES TRUJILLO SANCHEZ con T.P. No.219.069, actuando como apoderada de la parte DEMANDANTE; quien presentó y sustento incidente de nulidad contra el auto de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Lo anterior de conformidad con lo ordenado en los artículos 210 y 306 del C.P.A.C.A. y 110 del C.G.P.

MARCELA GUEVARA COLLAZOS
Oficial Mayor con funciones de secretaria